



*Honorable Concejo Municipal  
de la Sección Capital Sucre  
Sucre Capital de la República de Bolivia*

Pág. 1 de 2  
O.M. N° 055/08

**"Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009"  
Sucre-Bolivia**

**GOBIERNO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**

**ORDENANZA MUNICIPAL**

**N° 55/08**

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Ordenanza:

**CONSIDERANDO:**

Que con registro N° 2228 de 17 de junio de 2008, ingresa a la Comisión de Desarrollo Humano y Defensa del Consumidor, la nota suscrita por el Rector de la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca, Lic. Jaime Barrón, remitido al Presidente del H. Concejo Municipal, solicitando se Declare Huésped Ilustre al Dr. José Ramón Alonso Peña, Rector de la Universidad de Salamanca de España.

Que, en el marco de la relación de amistad y trabajo conjunto con el Rector de la Universidad de Salamanca, España, Excmo. Dr. José Ramón Alonso Peña, entre la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca, se contará con su visita en su calidad de Presidente de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado, (AUIP) los días 18 y 19 de junio de 2008, quien expondrá las actividades y beneficios de esta Red Universitaria, de cara a las nuevas políticas de acercamiento y apoyo a universidades latinoamericanas.

Que, el Dr. José Ramón Alonso Peña, destacado Biólogo incansable arquitecto del servicio de la formación de nuevas generaciones dentro de las aulas en la Universidad de Salamanca España, en esta oportunidad en su calidad de Presidente de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado, (AUIP) dentro de los objetivos de integración de nuestros pueblos, hacia la consolidación del fortalecimiento académico de la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier, se contará además con la participación de Rectores del Sistema Universitario Boliviano.

Que, es grato para el Gobierno Municipal de Sucre, Capital Constitucional de la República de Bolivia, expresar una cordial bienvenida y testimoniar sentimientos de simpatía y amistad a tan distinguida personalidad, de la Universidad de Salamanca de España.

Que, el Reglamento de Honores Condecoraciones, Distinciones Títulos y Preeminencias, confiere en su art. 19 el título de "HUESPED DISTINGUIDO DE LA CIUDAD DE SUCRE" a prominentes hombres de entidades educativas, llegados en visita oficial para trabajos o conferencias en nuestra ciudad.

Que conforme prescribe el art. 12 num. 4) de la Ley de Municipalidades, el H. Concejo Municipal tiene la potestad para dictar Ordenanzas como normas generales del municipio.

**POR TANTO:**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE,** en uso específico de sus atribuciones:

**DISPONE:**

**Art. 1°** De conformidad al Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias, confírase el Título de "HUESPED DISTINGUIDO DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA" al Dr. José Ramón Alonso Peña, Rector de la Universidad de Salamanca España y Presidente de de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP).

**Art. 2°** La entrega del Título y copia autografiada de la presente disposición, se realizará en ceremonia especial y con todas las formalidades de estilo, el día miércoles 18 de junio de 2008, a hrs. 11: 30 a.m., en el Salón Rojo del Palacio Consistorial del Gobierno Municipal de Sucre.



*Honorable Concejo Municipal  
de la Sección Capital Sucre  
Sucre Capital de la República de Bolivia*

Fig. 2 de 2  
O.M. N° 055/08

**Art. 3°** La Máxima Autoridad Ejecutiva de la Sección capital Sucre, queda a cargo de la Ejecución y Cumplimiento de la Presente Ordenanza Municipal.

Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Sucre, a los 18 días del mes de junio del año dos mil ocho

Lic. Fidel Herrera Rellini  
**PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL**

Ma. Graciela Pinto Escalier  
**SECRETARIA a. I. H. CONCEJO MUNICIPAL**

Se promulga la presente disposición en el Palacio Consistorial a los 18 días del mes de junio del año dos mil ocho.

Lic. Aydeé Nava Andrade  
**ALCALDESA MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**

